

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

EDUCACIÓN PRIMARIA

BOLETA DE EVALUACIÓN 2009-2010 PRIMER GRADO



Contigo Vamos

ESCUELA:		CALIFICACIONES				
	MESES	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	MARZO ABRIL	MAYO JUNIO JULIO
	ESPAÑOL		4.5		18	The same
CLAVE SEGÚN CATÁLOGO DE CENTROS DE TRABAJO	MATEMÁTICAS		CL Ma			Total Sec
ALUMNO(A): NOMBRE(S)	EXPLORACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD					Me S
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA					
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN(CURP) GRUPO TURNO	EDUCACIÓN ARTÍSTICA					
PARA LLENAR AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES SI EL(LA) ALUMNO(A) CAMBIA DE ESCUELA	EDUCACIÓN FÍSICA				I	
NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) MAESTRO(A)	INASISTENCIAS					
NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) DIRECTOR(A)	PROMEDIO GENERAL ANUAL	-	JLTADO DE	LA EVALI	JACIÓN	
LUGAR DE EXPEDICIÓN	PROMOVIDO(A) NO PROMOVIDO(A)					
	FIRMA OCTUBRE			E DE FAM	ILIA O TUTO	OR(A)
SELLO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	DICIEMBRE FEBRERO ABRIL					
AÑO MES DÍA FECHA DE EXPEDICIÓN						
L	OBSERVACIONES Podrá incluir al rev	S DEL(DE	LA) MAE	STRO(A): del(de la) alumno(a)

OBSERVACIONES GENERALES

Las calificaciones parciales se asignan y comunican a los padres y madres de familia o tutores en cinco momentos del año lectivo: durante los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y dentro de los últimos cinco días hábiles previos a la conclusión de cada ciclo escolar.

Las **calificaciones parciales** que se registran en esta boleta van del 5 al 10 y se anotan con números enteros, según el aprovechamiento del(de la) alumno(a).

La calificación final de cada asignatura, se obtiene al sumar las calificaciones parciales y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de calificaciones parciales. Ésta se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El(la) alumno(a) aprueba una asignatura cuando obtiene una calificación final, mayor o igual a 6.0.

El promedio general anual se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las asignaturas y dividir el resultado entre seis, por ser éste el número de asignaturas evaluadas. Este promedio se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

Primero y segundo grados de primaria son considerados como partes de un ciclo. Muchos(as) alumnos(as) que no aprenden a leer y escribir de manera convencional y fluida en primero, lo hacen sin mayores problemas en segundo. Por ello, el(la) alumno(a) que haya asistido regularmente a clases será promovido(a) a segundo, a menos que el(la) maestro(a) detecte problemas serios de aprendizaje. Se recomienda que al decidir no acreditar a un(a) alumno(a) de primer grado de primaria, se tome en cuenta la opinión del padre o madre o tutor(a) y de las autoridades de la escuela. En este caso es conveniente definir una atención especial con la participación de los(as) maestros(as), los padres y madres de familia y las autoridades de

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 31, que es obligación de los(as) mexicanos(as) hacer que sus hijos(as) o pupilos(as) concurran á la escuela y obtengan la educación preescolar, primaria y secundaria.

AL PADRE O MADRE DE FAMILIA O TUTOR(A)

Para mayor información sobre el aprovechamiento del(de la) alumno(a) y de cómo ayudarle a mejorar su rendimiento escolar. es conveniente que el padre o madre de familia o tutor(a) se entreviste con el(la) maestro(a).

Esta boleta es válida en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. Se sancionará a quien con dolo o fines lucrativos reproduzca total

o parcialmente este formato.

Esta boleta no es válida si presenta borraduras o enmendaduras.

FOLIO: